



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 092

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas

Inserciones no grafadas,
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1960 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 8 de Febrero

Número 31

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 13-60, por hurto de unos pantalones en un comercio de la calle de Santander, un jersey del interior de un coche, al parecer francés, y una camisa en un tendedero de Los Vadillos, todo en esta capital, efectuado el día 14 de agosto último por el denunciado Fernando Santamaría de la Fuente; se cita a los que se consideren perjudicados, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo cual, no obstante, se verifica por medio de la presente.

Y para que tenga lugar por conducto del «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a 28 de enero de 1960.—El Secretario, Manuel Ortiz.

Briviesca

D. Juan Bautista Pardo García, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de apremio dimanante de multa

impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos al vecino de La Parte de Bureba, Venancio Ruiz Ruiz, según expediente número 603-59, por su reincidencia en detentar terrenos del Ayuntamiento, en cuyo expediente, y por providencia de esta fecha, se mandó sacar a primera y pública subasta en este Juzgado, y por término de ocho días, los bienes siguientes, propiedad de dicho multado Venancio Ruiz Ruiz.

Una radio sin marca, valorada en 300 pesetas.

Una bicicleta marca B. H., en 400 pesetas.

Dichos bienes muebles se hallan en poder del sancionado.

La subasta tendrá lugar el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia e instrucción de Briviesca, y para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su avalúo.

Dado en Briviesca a 1 de febrero de 1960.—El Juez de instrucción, Juan Bautista Pardo. El Secretario judicial, ilegible.

Miranda de Ebro

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de este Partido, en providencia de esta fecha, que dictó en carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, dimanante del rollo de Sala, número 710 de 1959, derivado de

autos de menor cuantía, seguidos entre don José María Aznar Zuéco y don José María Barquiel Pérez, éste mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, cuyo juicio versa sobre reclamación de cantidad, dicho señor Juez acordó la citación del demandado rebelde expresado, don José María Barquiel Pérez, para que el día diez de febrero próximo, a la hora de doce, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, sito en la calle de Fidel García, número 6, para absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que para el mismo se formulan, y declaradas pertinentes por la Superioridad.

Y para que sirva de citación por segunda vez a dicho demandado, y bajo la prevención que de no comparecer a este segundo llamamiento podrá ser tenido por confeso, expido la presente cédula, que firmo en Miranda de Ebro, a 21 de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario Judicial, Alfonso Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Conservación

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el contratista D. Félix Andrés Martínez, vecino de Lo-

groño, para garantizar la ejecución de las obras de la C. N. de Logroño a Vigo. Bacheo con emulsión y riego con Cut-Back entre los puntos kilométricos 99'000 al 107'000. Bacheo con emulsión asfáltica entre los puntos kilométricos 54'500 al 99'000 y 120'257 y 173'744 (tres proyectos), se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, así como la Magistratura de Trabajo de la provincia, certifiquen si existen o no reclamaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, así como por deuda de jornales y materiales contra el citado contratista de las mismas, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos y la Magistratura de Trabajo reseñada, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 3 de febrero de 1960.
—El Ingeniero Jefe, J. S. Muré-
laga.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Comisaría de Aguas del Ebro

La Dirección General de Obras Hidráulicas —Comisaría Central de Aguas— Sección Primera, en comunicación de fecha 16 de diciembre de 1959 (referencias 4.810-F. 212) dice a la Confederación Hidrográfica del Ebro lo que sigue:

«Con esta fecha, a la Delegación Central de Hacienda se dice lo que sigue:

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Comunidad de Regantes de Cerezo de Río Tirón, para aprovechar aguas del río Tirón, en su término municipal (Burgos)

con destino a riegos, asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Estado,

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto declarar la caducidad de la concesión objeto del expediente, con pérdida de la fianza.

Esta Sección, de Orden del Excmo. Sr. Ministro, lo comunica a esa Delegación Central de Hacienda para su conocimiento, acompañándose el resguardo correspondiente a la fianza, que se incauta en el Tesoro, expedido por la Caja de Depósitos de Zaragoza, en 4 de agosto de 1951, que lleva los números 2.061 de entrada y 21.102 de registro, por un valor en metálico de 4.506 pesetas.

Lo que se comunica a ese Servicio para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de enero de 1960.
El Comisario Jefe, Juan Reguartr.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Aranda de Duero, Castrovido y Salas de los Infantes que, con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Padrón de Rústica para 1960 del Nuevo Catastro, que el referido término realiza la Excmo. Diputación Provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 30 de enero de 1960.
El Ingeniero Jefe Provincial,
P. A., Juan Antonio Morales.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

Para la información pública del proyecto de abastecimiento

y distribución de aguas de Trespaderne, y para la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Nela, en término municipal de Trespaderne, con un caudal de 5,20 litros por segundo, destinados al abastecimiento de aguas de la población.

Por resolución de fecha 23 de diciembre de 1959, ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto de Abastecimiento y Distribución de Aguas de Trespaderne (Burgos)».

Las obras proyectadas son la ejecución de una galería filtrante a la orilla del río, en punto situado unos 140 metros aguas arriba del puente viejo sobre el Nela, comunicada con un pozo de donde se eleva el agua con un grupo electro-bomba colocado en una casa de máquinas, junto al pozo.

La tubería de elevación, con una longitud de 400 metros, va enterrada hasta un depósito regulador de una sola alineación recta, que pasa a unos 15 metros por debajo de la bifurcación del camino al Cementerio.

Del depósito regulador parte la tubería de suministro que, bajando por la calle Mayor, se bifurca en los diversos ramales que constituyen la red de distribución del pueblo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto y por la concesión de aguas mencionadas, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al señor Ingeniero Jefe de la Sección Primera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en las oficinas de la Jefatura de la Sección Primera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Pamplona, Paseo de Sarasate, número 38.

Pamplona, 4 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe de la Sección Primera (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 29 de enero de 1960.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, don Mariano Jaquotot Uzuriaga y asisten don Mariano Pérez López, don Vicente Pérez Ortega, don Emilio Arroyo Alcalde, don Teófilo Iturriaga del Olmo y don Avvaro Ruiz Pascual, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excelente Corporación y don Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las veinte horas adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 del actual.

DICTAMENES*Asuntos económicos*

2. Conceder a don Eutimio de las Heras, la exención del arbitrio sobre Plus Valía, de unos terrenos sitos en «El Montecillo».

3. Idem al mismo la exención de referido arbitrio de una finca de su propiedad, sita en el mismo término.

4. Idem al mismo la exención de dicho arbitrio de una finca sita en el pago del Cementerio.

5. Aprobar diversos Padrones del arbitrio sobre la Riqueza Urbana.

6. Aprobar en principio el Concierto Gremial con el Sindicato de Hostelería, Grupo de Cafés y bares, etc., para 1960-61.

7. Conceder a doña Lucía García del Río, el fraccionamiento de cuotas del arbitrio de Contribuciones Especiales.

8. Conceder a doña Epifanía Ruiz Barberá, el fraccionamiento de pago del arbitrio de Contribuciones Especiales.

Gobierno

9. Aprobar la propuesta del Tribunal constituido para nombrar, mediante concurso, a don Francisco Sánchez Sánchez, Sub-Jefe de Sección; a don Fi-

del Domingo Sáiz, Jefe de Negociado y don Jesús María Jabato Saro, Sub-Jefe de Negociado.

10. Conceder a don Ricardo Gil Fernández, Auxiliar Administrativo, el anticipo de una mensualidad de sus haberes.

11. Desestimar la petición de don Calixto Alonso, Auxiliar del Aparejador, la indemnización que solicita por casa habitación.

12. Desestimar la petición de don Abilio López, sobre reconocimiento de servicios prestados.

13. Acordar que vuelva a la Comisión el expediente sobre servicios contratados del Archivo Municipal.

Obras y servicios

14. Autorizar a doña Sofía Alegre, para reformar la casa número 25 de la calle Mayor del barrio de Villayuda.

15. Idem a don Pascual Moliner Escudero, para reforma la portada de la casa número 10 de la calle Sombrerería.

16. Idem a don Teodoro Ortega, para construir un gallinero en el interior de la finca 42 de la calle Fernán-González.

18. Idem a don Miguel Ruiz González, para ampliar una terraza interior de la casa número 1 de la calle de Calderón de la Barca.

18. Idem a don Avelino Rodríguez, para terminar el edificio sito en la calle del Rey Don Pedro, número 58.

19. Idem a don Bonifacio Martínez Gutiérrez, para realizar las obras de terminación de un edificio en la carretera de Villimar.

20. Idem a don Isidoro Pérez Martínez, para terminar las obras de construcción de un edificio de la Vía Transversal.

21. Idem a don Angel Arcónada, para incrustar en la general la alcantarilla de la casa número 76 de la calle de Vitoria, de Gamonal.

22. Idem a don Domiciano Urbaneja, para id. id. en la calle Transversal de las Escuelas del barrio de Gamonal.

23 y 24. Que vuelvan a la Comisión los recursos presentados por Edificios Feygón, S. A.,

relativos a la terminación de las edificaciones, números 1 y 2 de la Plaza de Burgos.

25. Autorizar a don José Antonio Monje, para construir una entrada de carruajes en la casa número 54 de la calle de Vitoria.

26. Idem a don Donato Pardo Vivar, para id. id., frente a las casas números 11 y 13 de la calle de Villalón.

27. Conceder el anticipo de una mensualidad de sus jornales al obrero don Emilio Hurtado.

28. Declarar en estado de ruina inminente la casa señalada con el número 16 de la calle Procurador.

Cuentas

Aprobar varias de distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Partes de diversos servicios municipales.

Oficio de la Administración del Hospital de San Juan participando haber hecho un donativo de 1.000 pesetas don G. S. Se acordó dar las gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 1.º de febrero de 1960. El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.— V.º B.º.—El Alcalde accidental, Mariano Pérez.

Ayuntamiento de Villavedón

Formado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, referido al día 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de habitantes, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Villavedón, 1 de febrero de 1960.—El Alcalde, Claudio Carpintero.

Igual anuncio hacen los Al-

caldes de Villariezo, Sandoval de la Reina, Villusto, Cuevas de San Clemente, Neila, Fuentecén, Pinilla de los Barruecos, Isar, Tejada, Villaverde Peñahorada, Huerta de Rey, Rebolledo de la Torre, Hoyales de Roa, Arcos, Rabé de las Calzadas y Tardajos.

Ayuntamiento de Fuentecén

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas, para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentecén, 29 de enero de 1960.—El Alcalde, Fermín Pradales.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hoyales de Roa, Cogollos y Gumiel del Mercado.

Ayuntamiento de Vallarta de Bureba

Esta Corporación con arreglo a las normas de convocatoria de peticiones para el plan biennial de cooperación, correspondiente a los años 1958-59, dictadas por la Excmá. Diputación de Burgos en el Anexo correspondiente del «Boletín Oficial» número 3, de fecha 4 de enero último, se acuerda por unanimi-

dad del Ayuntamiento recurrir a la Excmá. Diputación Provincial de Burgos en súplica de solicitud de la concesión de un anticipo reintegrable, por plazo de diez años, en la cantidad de ciento setenta mil pesetas, con el fin de ser destinadas exclusivamente a la terminación de la construcción de dos escuelas y dos viviendas para Sres. Maestros en esta villa.

Lo que se hace público con arreglo a lo prevenido en la vigente legislación de Régimen Local, a los efectos de reclamación que proceda.

Vallarta de Bureba, 23 de enero de 1960.—El Alcalde, E. Moreno.

Junta administrativa de Cuestahedo de Montija

La Junta administrativa de Cuestahedo de Montija, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1960, ha tenido a bien aprobar el inventario de los bienes de la Entidad, de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales.

Se expone al público por un plazo de quince días a efectos de oír las reclamaciones pertinentes.

Cuestahedo de Montija, 31 de enero de 1960.—El Presidente de la Junta, Anastasio Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento el permiso oportuno para la instalación de «un taller de maquinaria agrícola», por don Luis Montoya Lete, el cual será instalado en el local bajo de la casa número 3 de la calle Carretas, por medio del presente se abre información pública para que puedan interponerse las reclamaciones pertinentes contra la pretendida instalación, a cuyos fines el expediente respectivo estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de 15 días, contados a partir de la

publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 3 de febrero de 1960.—El Alcalde, José María Aragües.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rioce-rezo

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad, que el próximo día 16 de febrero y hora de las trece, en el salón de actos del Ayuntamiento se celebrará la reunión de Asamblea Plenaria de esta Hermandad en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo. — Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1959.

Tercero. — Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1960.

Cuarto. — Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en la Hermandad.

Rioce-rezo, 27 de enero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Fulgencio Rodrigo.

Caja de Ahorros del Círculo

Se ha solicitado en esta Oficina un duplicado de la libreta número 307, de nuestra Oficina de Lerma, por extravío. Plazo para oponerse quince días.

Burgos, 4 de febrero de 1960.—El Director-Gerente.